INFORME FINAL DE EVALAUCIÓN

El Comité Evaluador procede a efectuar la correspondiente recomendación conforme a lo señalado en el artículo 19, 19.1, 19.2 y 19.3 de la Resolución 692 de 2021 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021*", lo contenido en los Pliegos de Condiciones y sus anexos del proceso., conforme a lo establecido en el Acuerdo Nº 007 del veinticinco (25) de mayo de 2021, "*Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.*".

Al tenor de lo dispuesto por las normas citadas, la oferta más favorable para RED SALUD CASANARE E.S.E., será aquella que cumpla con las condiciones de capacidad jurídica, capacidad financiera y Capacidad Técnica dando cumplimiento a los requisitos habilitantes establecidos en los pliegos de Condiciones que rigen el proceso.

Los requisitos habilitantes no son ponderables y para verificación de cumplimiento de los mismos, la Entidad tendrá en cuenta lo ordenado por la Ley y lo establecido en los Pliegos de Condiciones. En el caso, que ningún oferente resultare habilitado, se procederá a declarar desierto el proceso de selección.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN PRIVADA No **RSC-INV-009-2024**
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA (01) UNIDAD MOVIL DE SALUD EXTRAMURAL DE DOS (02) CONSULTORIOS MEDICO Y MAMOGRAFÍA PARA MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD PARA LA POBLACION DE 16 MUNICIPIOS DE CASANARE, A LOS SERVICIOS DE SALUD Y AL SERVICIO DE DETECCION TEMPRANA DEL CANCER
VALOR ESTIMADO	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000),** Moneda Legal Colombiana. **IVA INCLUÍDO.,** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **549** de fecha **16 de Marzo de 2024**. Este valor será el máximo que por todo concepto pueda reconocer RED SALUD CASANARE E.S.E. con cargo a los rubros **232010100307 -** *Equipo de transporte*, 23201010030701 - *Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorio,* por Valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($480.000.000),** Moneda Legal Colombiana, y rubros **212010100307 -** *Equipo de transporte*; 21201010030701 - *Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios,* por Valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000),** Moneda Legal Colombiana
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

2. PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme al cronograma del proceso de Selección y según acta de recepción de ofertas de fecha 19 de Marzo de 2024, se presentaron UN (01) propuesta; según oferta electrónica **ID constancia SECOP:** CO1.RECEIPT. 250319039, con referencia del Documento: AU CORPORATION SAS. **Código hash:** RrP+sXsd9pRx4c+YMl2E+rHckuo=

No.	PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	C.C.
1	AU CORPORATION SAS	901.484.327-8	ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ	40379253

3. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERACION DE LAS OFERTAS

Una vez agotada la fase de cierre y entrega de propuestas se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en el pliego de condiciones, con el fin de determinar si las propuestas se consideran **HÁBILES JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICAMENTE**. Posteriormente se procedió a ponderar las propuestas consideradas hábiles conforme a lo señalado en el pliego de condiciones.

3.1. ANALISIS DE LOS ASPECTOS JURIDICOS, FINANCIEROS Y TECNICOS:

RED SALUD CASANARE E.S.E., Publicó Informe de Evaluación Preliminar según **ID constancia SECOP:** CO1.RECEIPT. 250777458, con **referencia del Documento**: SC-INV-009-2024. **Código hash:** 0TegWa1Sf3dGU3V4ZKTP86cocQM=, a través de secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Del cual se determinó lo siguiente:

3.1.1. CAPACIDAD JURIDICA

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA / NO HABILITADA

1	AU CORPORATION SAS	ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ	HABILITADA

3.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA / NO HABILITADA
1	AU CORPORATION SAS	ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ	HABILITADA

3.1.3. CAPACIDAD TÉCNICA – REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	HABILITADA / NO HABILITADA
1	AU CORPORATION SAS	ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ	HABILITADA

4. SUBSANACIONES

Dentro del término previsto en el cronograma de la Invitación Privada No. RSC-INV-009-2024, para presentar observaciones y subsanaciones, el día 21 de Marzo de 2024, No se presentó subsanación al informe de preliminar de evaluación de requisitos Habilitantes, a través de secop-ii | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Así las cosas, previa verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta se obtuvo el siguiente informe final:

No.	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	AU CORPORATION SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

5. RESULTADO FINAL Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Luego, de realizar el análisis y evaluación de la única propuesta recibida y el cumplimiento de los factores habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la propuesta presentada por el proponente **AU CORPORATION S.A.S**, resulto **HABILITADA** en los aspectos Jurídico, financiero y técnico, el evaluador técnico realizo la calificación de la propuesta, la cual arrojo el siguiente resultado:

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	CALIFICACIÓN
1. FACTOR ECONÓMICO	445	**445 PUNTOS**
2. FACTOR TÉCNICO Y DE CALIDAD		
2.1. Experiencia Adicional del Proponente	300 PUNTOS	**300 PUNTOS**
2.2. Garantía Adicional de la Carrocería	70 PUNTOS	**35 PUNTOS**
2.3. Garantía Adicional del Chasis	70 PUNTOS	**70 PUNTOS**
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS	**100 PUNTOS**
4. INCENTIVO EMPRENDIMIENTO EMPRESAS DE MUJERES	2.5 PUNTOS	**0 PUNTOS**
5. INCENTIVO A MIPYME	2.5 PUNTOS	**2.5 PUNTOS**
6. INCENTIVO DISCAPACIDAD	10 PUNTOS	**0 PUNTOS**
PUNTAJE OBTENIDO	**100 PUNTOS**	**952.5 PUNTOS**

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Resolución 692 de 2021 "*Por el cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021*", y lo establecido en el Acuerdo Nº 007 del veinticinco (25) de mayo de 2021, "*Por el cual se adopta el nuevo Estatuto de Contratación de Red Salud Casanare E.S.E.*", y atendiendo la designación realizada por RED SALUD CASANARE E.S.E., manifestamos que la labor de evaluación fue realizada de manera objetiva, ciñéndonos exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones. Por lo tanto, el **COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO** en atención a que el proponente

No.	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	PUNTAJE
1	AU CORPORATION SAS	ROSA LORENA BELTRAN GUTIERREZ	**952.5 PUNTOS**

cumplió con cada uno de los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos, y obtuvo un total de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PUNTO CINCO (952.5) PUNTOS** en la Calificación Técnica; **RECOMIENDA** al Ordenador del Gasto **ADJUDICAR**, al siguiente proponente, el contrato derivado del proceso de:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN PRIVADA No **RSC-INV-009-2024**
OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA (01) UNIDAD MOVIL DE SALUD EXTRAMURAL DE DOS (02) CONSULTORIOS MEDICO Y MAMOGRAFÍA PARA MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD

	PARA LA POBLACION DE 16 MUNICIPIOS DE CASANARE, A LOS SERVICIOS DE SALUD Y AL SERVICIO DE DETECCION TEMPRANA DEL CANCER
VALOR ESTIMADO	**SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($600.000.000),** Moneda Legal Colombiana. **IVA INCLUÍDO.,** Según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **549** de fecha **16 de Marzo de 2024**. Este valor será el máximo que por todo concepto pueda reconocer RED SALUD CASANARE E.S.E. con cargo a los rubros **232010100307 -** *Equipo de transporte*, 23201010030701 - *Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorio,* por Valor de **CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS ($480.000.000),** Moneda Legal Colombiana, y rubros **212010100307 -** *Equipo de transporte*; 21201010030701 - *Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios,* por Valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000),** Moneda Legal Colombiana
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES

SANDRA MILENA GALINDO FERNANDEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Mercadeo y Sistemas (E)
Resolución No 205 de Marzo 13 de 2024
Evaluador Aspecto Técnico-Económico

JORGE ARMANDO ÁLVAREZ MARIÑO
Profesional Asesor en Contratación RSC-CD-167-2024
Evaluador Componente Jurídico

GABRIELA SALAMANCA SANABRIA
Subgerente Administrativo y Financiero
Evaluador Aspecto Financiero